

Martes, 4 de septiembre de 2001**TEXTO
DE LA COMISIÓN****ENMIENDAS
DEL PARLAMENTO**

Enmienda 5

Anexo I, punto I 1.2.5

I. 1.2.5***Suprimido*****Transporte de pasajeros: metro o tren ligero****sí/no**

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas del transporte ferroviario (COM(2000) 798 – C5-0052/2001 – 2001/0048(COD))

(Procedimiento de codecisión: primera lectura)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2000) 798) (¹),
 - Vistos el apartado 2 del artículo 251 y el artículo 285 del Tratado CE, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C5-0052/2001),
 - Visto el artículo 67 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Política Regional, Transportes y Turismo (A5-0265/2001),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión así modificada;
 2. Pide que la Comisión le presente de nuevo la propuesta, en caso de que se proponga modificarla sustancialmente o sustituirla por otro texto;
 3. Encarga a su Presidenta que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

(¹) DO C 180 E de 26.6.2001, p. 94.

3. Estatuto de la Sociedad Anónima Europea ***A5-0243/2001**

**Proyecto de reglamento del Consejo sobre el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea (SE)
(14886/2000 – C5-0092/2001 – 1989/0218(CNS))**

Se modifica este proyecto del modo siguiente:

**TEXTO
DEL CONSEJO****ENMIENDAS
DEL PARLAMENTO**

Enmienda 1

Vistos

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y en particular su artículo 308,

EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y en particular su artículo 95,